



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN 743 de 2009

Por la cual se modifica la composición del Comité de Archivo y Gestión Documental

El Secretario Distrital de Ambiente, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 594 de 2000 el Decreto 561 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante ley 594 de 2000, por medio de la que se dictó la ley general de archivos, teniendo por objeto en su artículo primero establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, la que según su ámbito de aplicación comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos.

Que la señalada ley, en su artículo 7 creo el sistema nacional de archivos, que operaría para cada uno de los niveles en que operen las personas jurídicas públicas contando cada una con un archivo general, precisando en el literal c) de su artículo 8, que dentro de las distintas entidades del orden territorial, habrá archivos en las Distritales.

Que mediante Resolución **427** de 2007 se creó el Comité de Archivo y Gestión Documental al interior de la Secretaria Distrital de Ambiente, que de acuerdo a su artículo tercero, estaría presidido por el Secretario (a) Distrital de Ambiente como su Secretario técnico, contando con la participación como miembros permanentes de los siguientes jefes de oficina; el Subsecretario (a) General, el Jefe (a) de la Oficina Asesoría de Planeación, el Director (a) de la Oficina de Gestión Corporativa, el Director (a) Legal Ambiental, el Jefe (a) de Archivo o quien hiciere sus veces, el Jefe (a) de la Oficina de Correspondencia o quien hiciere sus veces, y el jefe de la Oficina de Control Interno quien actuaría con vos pero sin voto.

Que la composición inicial del Comité se basa en la participación paritaria de la mayoría de estamentos que componen la Secretaría Distrital de Ambiente, no obstante éste no constituirá el único criterio válido para determinar la composición del órgano, por lo que se modificará la misma en función de las competencias propias de las dependencias y su nexa directa con el objeto y funciones del Comité.-

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 2 de la Resolución ~~427~~ 0 7 4 3 de 2009

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: el Artículo tercero de la Resolución **427** de 2007 quedara así:

El Comité de Archivo y Gestión Documental estará integrado por:

El Subsecretario (a) General.

El Director (a) de la Oficina de Gestión Corporativa.

El Jefe (a) de Archivo o quien hiciera sus veces, quien oficiara como Secretario Técnico.

El Jefe (a) de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicación.

El Jefe (a) de la Oficina de Control Interno quien contara con voz, más no votos en las sesiones del Comité.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

0 9 FEB 2009

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Diana Hernández Rivas *Diana*
Revisó: Samir José Abisambra y Alexandra Lozano Vergara *SA*